1.20.4-2 2025

Tunja, 07 de octubre de 2025

Señores
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
jpqccm01tun@notificacionesrj.gov.co

Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio No. 1142, REF: PROCESO PERTENENCIA 15001418900120240050600

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, augurando éxito en todas sus actividades diarias.

De acuerdo con la solicitud de referencia, comedidamente **GUISSEPPE GERARDO MALAGÓN RAMIREZ** identificado con C.C Nro. 1.049.624.396 de Tunja, obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de Tunja, en atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita lo siguiente:

> " Me permito comunicar que en el proceso antes identificado se ordenó: Informar la existencia del presente proceso.
>
> En providencia de fecha CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Se admitió demanda de pertenencia sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula No. **070-59526**; de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, lo anterior para que si a bien tienen emitan un concepto dentro del mismo, deberá certificar si el bien objeto de usucapión tiene el carácter de bien baldío."

En virtud de su requerimiento, este despacho informa que, avoca conocimiento respecto al proceso de pertenecía con referencia **No. 15001418900120240050600** y de conformidad con el ejercicio catastral otorgado por la Resolución 1148 de 2023 emite la siguiente información:

NÚMERO PREDIAL	MATRICULA	DIRECCION	TIPO	DESTINACION ECONOMICA
150010102000005550003000000000	070-59526	K 10 69 06 MZ 4 LO 7	PREDIO PRIVADO	Lote urbanizado no construido

De esta manera, el Departamento Administrativo de la Gestión Catastral Multipropósito da respuesta a la petición incoada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

GUISSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Laura Stephania Martínez Leandro - Abogada Adscrita Unidad Jurídica Catastral.

Aprobó: Maira Alejandra Gómez L.- Jefe Unidad Jurídica Catastral